



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 109-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley Universitaria N° 30220, Capítulo VII GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, Artículo 70° Atribuciones del Decano, Inciso 70.5 establece que el Decano tiene la atribución de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado concordante con el artículo 187° inciso 187.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 55° y 56° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, concordante al Artículo 79° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 254-2023-DFAIQ de fecha 06 de noviembre de 2023, se encargó como Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO, a partir del 10 de noviembre de 2023;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DAR LAS GRACIAS** al docente nombrado categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. **DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO**, por sus valiosos servicios prestados en calidad de Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por el período total comprendido del 10 de noviembre de 2023 al 11 de junio de 2024.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. **DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO**, a partir del 12 de junio de 2024 al 11 de junio de 2026.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, VRI, URH, DAIQ, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica